



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

03074

003074

OFICIO 0135/DGVCO-DOD-T/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACION
Y CONTROL DE OBRA

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
ACUSE

Guadalajara, Jalisco; 18 de febrero de 2019

Mtro. David Miguel Zamora Bueno.
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Av. Prolongación Alcalde No. 1351
Edificio B, Col. Miraflores, C.P. 44280
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 35 y 38 fracción IV; 118 y TRANSITORIOS OCTAVO y NOVENO de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción XXI, 19 fracción I, V, y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación No. 128/2016 comunicada mediante el oficio No. 3047/DGVCO-DOD-T/2016, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Colocación de empedrado ahogado en concreto con huellas de rodamiento y sustitución de redes sanitarias e hidráulicas en la calle Lázaro Cárdenas en la cabecera municipal de Techaluta de Montenegro, Jalisco", según contrato No. SIOP-FOCOCI-01-CI-0224/15, por un monto de \$2'800,152.45, a cargo de la empresa JAL Construcciones, S.A. de C.V., municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 02, con un monto comprobado de \$2'707,029.03, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-123-2019

- c.c. - Arq. José María Goya Carmona. - Director General de Construcción de la SIOP. - Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Col. Miraflores, C.P. 44280.- Para su conocimiento.
- Mtro. Fernando Letipichía Torres. - Director General Jurídico de Infraestructura de la SIOP. - Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Col. Miraflores, C.P. 44280.- Para su conocimiento
- Lic. María Teresa Brito Serrano. - Contralora del Estado. - Av. Vallarta Número 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco. - C.P. 44100.- Para su conocimiento.

SIOP
Araceli G.
19 FEB 25 12:01

Orig. 2 copias sin anexos

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

19 FEB. 2019

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

RHP/mpsr

Revisión - 1

Av. Vallarta #1252. Col. Americana.
Guadalajara, Jalisco, Mexico

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001